GOBIERNO DE CALDAS	SOLICITUD DE CONTRATACION Y DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	**Código**: FO-CA-107
		Versión: 1.0
		Fecha Modificación: 21/12/2022

Manizales, 18 de febrero de 2026

Doctora
SANDRA MILENA RAMIREZ VASCO
Secretaria de Despacho
Secretaria Jurídica
Gobernación de Caldas

Asunto: Asignación del código para la creación del proceso en la plataforma del Secop II

De manera cordial y respetuosa y de conformidad con la resolución 1321-1 de abril 13 de 2020 "Por la cual se fija el procedimiento para impulsar los procesos de contratación del nivel central del Departamento de Caldas a través de la plataforma del Secop II", solicito la asignación del código para la creación del proceso en la plataforma, informando:

No. CDP	Valor	Fecha
19896	$330.000.000	09/12/2025

Con los cuales se cubrirán las obligaciones derivadas del contrato.

El citado valor incluye el pago de las siguientes estampillas: i. ProDesarrollo (1%); ii. ProUniversidad (2%); iii. Prohospital Santa Sofía (1%); iv. Proadulto Mayor (3%) y v. Procultura (1%) anotando que dicho importe se efectuará mediante retención sobre los pagos o abonos en cuenta del contratista en aplicación del artículo 174 del Estatuto de Rentas del Departamento (Ordenanza 816 de 2017, modificada por la ordenanza 961 de 2023 y la Ordenanza 983 de 2024), precisando que el Departamento sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros. Además, deberá asumir la totalidad de impuestos, tasas y contribuciones que haya lugar durante la ejecución del contrato, así como el IVA y la retención en la fuente, que el importe de estas se efectuará mediante retención sobre los pagos parciales o abonos en cuenta del contratista, pagos que se realizarán mediante la suscripción de actas parciales o fracción de mes de conformidad con el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista.

El objeto del contrato es Realizar estudios de caracterización fisicoquímica y microbiológica de algunas fuentes abastecedoras y receptoras de vertimientos para acueductos urbanos y rurales, y vertimientos ubicados en algunos Municipios del Departamento de Caldas para trámites de mínimos ambientales.

El supervisor del proceso es **Oscar Eduardo Toro Betancur, C.C. N° 75.101.133 de Manizales,** Profesional Especializado de la Secretaria de Vivienda Email: oetorob@caldas.gov.co Tel fijo: (+57) (6) 8982444. Celular: 3147015906.

El encargado del proceso es Paula Gomez Martinez, C.C. N° 30.236.846, Abogada contratista De la secretaria de vivienda y territorio, Email: pcgomezc@gobernaciondecaldas.gov.co Tel fijo: (+57) (6) 8982444. Celular: 3002703090.

Adjunto al correo están los estudios previos debidamente suscritos, el certificado de disponibilidad presupuestal vigente que soportará el contrato, y el certificado de compatibilidad del gasto tratándose de recursos de inversión.

Parágrafo único. En aplicación del principio de economía, el correo enviado a la cuenta fijada en este artículo hará las veces de solicitud del proceso de contratación para efectos de gestión documental, siempre y cuando reúna los requisitos de contenido enunciados.

Atentamente,

Francisco Javier Velez Quiroga
Secretario de Vivienda y Territorio
Departamento de Caldas

Oscar Eduardo Toro Betancur
Profesional Especializado
Secretaria de Vivienda y Territorio